

# UNA MIRADA A LOS DISCAPACITADOS FRENTE A LOS DESASTRES NATURALES

María Adriana Lobo de B.

Magister en Administración. Docente en Manejo de Emergencias y Acción Contra de Desastres de la Universidad Politécnica Territorial de Mérida “Kléber Ramírez”, Venezuela. Profesora de la asignatura de Prevención de Pérdidas.  
adrilobod@hotmail.com

Recibido: 4 abril 2019

Aceptado: 15 mayo de 2019

## Resumen

El presente artículo crea conciencia en la sociedad sobre las personas con discapacidad, porque constituyen una comunidad que ha sido discriminada de una manera diferente al resto de la población, son los más vulnerables ante los desastres debido a falta de información, entornos adecuados y medidas de evacuación, respuesta y recuperación adaptadas a sus necesidades. En las estadísticas registradas de afectados en Venezuela no existen datos sobre discapacitados y casi no se consideran en los aspectos legales. Es por ello necesario construir una cultura de prevención a través de un modelo sostenible, integral, multidisciplinario y eficiente, que permita consolidarse para hacerle frente a los momentos difíciles, salir adelante para el disfrute

de una vida normal y tranquila; incorporándolos en las actividades de preparación, prevención y respuesta en situaciones de emergencia, en planes de acción y en políticas nacionales e internacionales donde se les garantice la igualdad y los derechos humanos.

Palabras claves: Discapacidad, resiliencia, gestión de riesgo, prevención.

### Abstract

This article creates awareness in society about people with disabilities, because they constitute a community that has been discriminated against in a different way to the rest of the population, they are the most vulnerable to disasters due to lack of information, adequate environments and measures of evacuation, response and recovery adapted to your needs. In the registered statistics of those affected in Venezuela, there are no data on the disabled and they are almost not considered in the legal aspects. It is therefore necessary to build a culture of prevention through a sustainable, comprehensive, multidisciplinary and efficient model, which allows to consolidate to face difficult times, get ahead for the enjoyment of a normal and quiet life; incorporating them in the preparation, prevention and response activities in emergency situations, in action plans and in national and international policies where they are guaranteed equality and human rights.

Keywords: Disability, resilience, risk management, prevention, emergency.

A diario observamos que ocurren a nivel mundial diversos eventos tanto naturales como socio naturales que afectan una gran parte de la población, causando la destrucción de poblaciones, ciudades y generando una ruptura del funcionamiento normal de una sociedad con la pérdida de vidas humanas, bienes materiales y/o daños medio ambientales.

Sabemos que muchas veces uno de los problemas fundamentales que ayudan a acrecentar los desastres son los desarrollos habitacionales no regulados, la pobreza, la degradación del medio ambiente y la poca inversión en aspectos preventivos ante las amenazas presen-

tes; esto significa una desorganización de los patrones normales del crecimiento urbano, generando desamparo y sufrimiento en las personas que requieren para su fortalecimiento y mejoramiento de la intervención de una apropiada Gestión de Riesgos, donde las personas involucradas intervengan aplicando conocimientos sobre resiliencia.

No puede existir una amenaza sin la existencia de una sociedad vulnerable, por lo que el riesgo puede tener diversos grados y afectar varios aspectos como la integración familiar en su cotidianidad, y más aún ante la presencia de personas con discapacidad. Las mujeres y hombres con discapacidad constituyen un colectivo que ha sido tradicionalmente discriminado de una manera diferente al resto de la población, siendo los más vulnerables a los desastres y a las emergencias, debido a la falta de información, a los entornos adecuados y a medidas de evacuación, respuesta y recuperación adaptadas a sus necesidades.

Una encuesta mundial lanzada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastre (2015) de personas con discapacidad, reveló que, todavía una gran desproporción de estas personas padecen y mueren en los desastres y las emergencias, precisamente porque sus necesidades suelen no ser consideradas en los procesos de planificación de gestión del riesgo.

Al realizar algunas indagaciones sobre eventos donde hayan sido afectados las personas con discapacidad tenemos:

- El terremoto de Cachemira (entre la India y Pakistán) en el año 2005, donde se demostró que las personas con discapacidad terminan siendo las peores víctimas de los desastres, debido a la negligencia en todas las etapas post-desastre y al manejo en el rescate, la asistencia y la rehabilitación. Una ONG que visitó la zona reveló historias, donde demostraban como se afectaron directamente las personas discapacitadas y mencionaba la ausencia de coordinación e inaccesibilidad a ellos; recolectaron información sobre el proceso de rescate, asistencia y rehabilitación; con el objeto de que se viera, se tomara conciencia y fuera incluido este tema de discapacidad en los planes de rehabilitación a largo plazo (El País, 2005).
- Cuando el Huracán Katrina que azotó a los Estados Unidos en el año 2006, las personas pobres y sin movilidad quedaron abando-

nadas en Nueva Orleans en forma desproporcionada. El 14% de quienes permanecieron en el lugar vivían con una discapacidad que imposibilitaba físicamente su evacuación (Scheuer, 2013).

- Otro caso sería el terremoto ocurrido en Haití en enero de 2010 donde ha llamado especialmente la atención sobre la difícil situación de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia, y se calcula que aproximadamente 200.000 personas vivirán con discapacidad a largo plazo como consecuencia de los daños sufridos. (UNESCO, 2010).

- El 11 de Marzo de 2011, al Noroeste de Japón ocurrió un terremoto de 9.0 en la escala de Richter y luego le siguió un enorme tsunami con olas hasta casi 30 metros de altura donde más de 15 mil personas murieron, el índice de mortalidad para las personas con discapacidad fue el doble que el de la población en general. Las Naciones Unidas celebró un evento sobre la vulnerabilidad de esta población en situaciones de desastres y mando a incluirlas en los planes de prevención. En este evento participó el secretario de la Federación Japonesa de Sordos quien expuso que los sordos no escucharon las alarmas, los ciegos y las personas en silla de ruedas si la oyeron, pero no tenían por donde salir, la mayoría murieron. Por lo que señalo que es importante contar con medidas de apoyo a las personas con discapacidad en caso de siniestro, que contenga:

- > Datos precisos de su situación.

- > Donde viven.

- > Como viven.

- > De qué modo se puede hacer llegar la información para que sea rápida y precisa.

- > Conciencia por parte de los organismos locales ante la respuesta. (Noticias El País, 2011)

- El 16 de abril de 2016 ocurrió el terremoto en la costa norte de Ecuador que causó la muerte de 660 personas y dejó aproximadamente 29.000 ciudadanos en albergues. Cerca de 2.000 personas con discapacidad figuran entre los afectados, el ex-vicepresidente de Ecuador señaló que se trata de “los más afectados de entre los afectados”. El enviado especial de la ONU Lenin Moreno manifestó que “si la situación de las personas damnificadas es

muy difícil y en algunos casos terrible, la que padecen las personas con discapacidad es mucho más grave todavía” (El Nuevo Día, 2016).

La idea era demostrar que la experiencia de otros países revela que es más probable que las personas con discapacidad queden rezagadas o abandonadas durante la respuesta ante los desastres, debido a la falta de preparación y planificación; así como a sus instalaciones, servicios de apoyo, servicios inaccesibles o sistemas de traslados. Generalmente la mayoría de los albergues no son accesibles, donde muchas veces son rechazados debido a la percepción que tienen sobre la necesidad de servicios médicos complejos, mayor atención, mejor alimentación o la posibilidad de discriminación por discapacidad cuando los recursos son escasos.

Por lo tanto, es importante que exista una inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres. Con la intención de incorporar a los discapacitados la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptada en diciembre de 2006, marco un cambio de paradigma en las actitudes y sus enfoques, para que no se viesen a las personas con discapacidad como objetos de caridad, tratamiento médico y protección social sino como sujetos de derechos, que son capaces de reclamar y tomar decisiones por sus vidas, basadas en su consentimiento libre, así como en ser miembros activos de la sociedad. Es decir, reafirmar que todas las personas con cualquier tipo de discapacidad, deben disfrutar de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Como complemento a ello en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030), aprobado por los estados miembros de las Naciones Unidas el 18 de marzo del 2015 en Sendai, Japón, reconoce el rol importante de las personas con discapacidad en la gestión inclusiva del riesgo, así como para la evaluación del riesgo de desastres y en el diseño e implementación de políticas, planes y normas.

La Organización Mundial de la Salud (2011) define que la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a la persona para ejecutar acciones o

tareas y las restricciones son problemas para participar en situaciones vitales; es decir, es toda ausencia debido a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad dentro del margen promedio para un ser humano, donde refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. Al entender las deficiencias, las limitaciones y las restricciones, como la manera de recuperación motiva a pensar en el término de resiliencia, que se define como la capacidad que tiene una persona o un grupo de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando el futuro.

Muchas veces suena discapacidad como un término excluyente, es por ello que algunos países lo denominan diversidad funcional por ser un fenómeno, característica o hecho de todos los individuos de la sociedad por igual, donde cada uno depende de sus determinadas capacidades. La falta de comprensión y claridad sobre el uso del término de discapacidad contribuye en parte a la exclusión actual en la participación en actividades de reducción del riesgo de desastre. Es así, que las personas con discapacidad se adaptan a los entornos existentes, sin imponer una obligación legal para que les creen los ambientes adecuados a sus discapacidades o que satisfagan sus necesidades.

Como estas personas son más vulnerables cuando ocurre un desastre, una emergencia o un conflicto, y el impacto que estas situaciones puede tener sobre su salud es mayor; presentando dificultades de comunicación, movilidad y autonomía limitada, hacen necesario pensar en soluciones y alternativas específicas para que reciban la ayuda que necesitan durante el evento, la cual su recuperación puede verse complicada por factores como la exclusión, la falta de conocimiento, la interrupción de las redes sociales de apoyo y las barreras físicas. Por lo tanto, debemos garantizar la igualdad y los derechos humanos para todos, resultando esencial incorporar la discapacidad en las actividades de preparación, prevención y respuesta en situaciones de emergencia, en los planes de acción y en las políticas nacionales e internacionales.

¿Qué sucede en Venezuela?

La República Bolivariana de Venezuela está ubicada en el norte del continente Sudamericano; siendo una zona de geodinámica compleja, donde conviven numerosas fuentes de amenazas geológicas como te-

rremotos, tsunamis, erupciones volcánicas y deslizamientos de tierra; dominado por la interacción entre las placas tectónicas del Caribe y América del Sur. Esta caracterizado por un sistema de fallas siendo las más importantes: San Sebastián (Cordillera de la Costa), El Pilar (Serranía del interior) y Bocono (Los Andes), donde se han producidos los terremotos más destructivos en la historia de Venezuela tales como el de Caracas en 1967 y el de Cariaco en 1997, causando daños considerables a la población afectada. Existen otras fallas con actividades menores, que de alguna manera afectan a la población como la falla de Oca-Ancón, Valera, La Victoria, Morón, etcétera.

También han sucedido eventos como el ocurrido el 18 de Octubre de 1981, un sismo de amplitud moderada y con epicentro en territorio colombiano, que ocasionó daños en San Cristóbal, Estado Táchira, a su vez produjo un deslizamiento de tierra que causó la muerte de más de 200 personas. El 30 de abril de 1989, un fuerte sismo causó daños en edificaciones y alarma en la población de Boca de Tocuyo y Chichiriviche en el Estado Falcón, afectó viviendas y hubo fenómeno de licuación de suelos. Otro gran acontecimiento ocurrió en el mes de diciembre del año 1999 cuando cayeron unas intensas lluvias en las zonas montañosas del norte del país, lindante con el Mar Caribe, que determinaron inundaciones y deslizamientos de tierra al Estado Vargas; entre las consecuencias del deslave caben destacarse: 15-20 mil víctimas fatales; 80 mil damnificados de los cuales el 75% fueron niños, adolescentes y mujeres; 5 mil viviendas totalmente destruidas y 25 mil viviendas seriamente afectadas; toda la red hospitalaria así como la viabilidad. (UNICEF, 2000).

Si observamos las estadísticas registradas de afectados en Venezuela no existe un apartado para considerar a las personas con discapacidad, ya sea porque hasta los momentos no se han dado casos de afectados discapacitados en algún evento o realmente no existe su registro.

La Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio naturales y Tecnológicos (2009) menciona la población, la ciudadanía y las comunidades a nivel general, sin establecer una consideración o sección para casos de discapacitados.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) menciona en su artículo 21 "...que todas las personas son iguales...";

el artículo 55 “Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes....”; el artículo 81 “Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley...” y el artículo 103 sobre el derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, señala “...La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad ... en el sistema educativo.” De alguna manera involucra a los discapacitados dentro del área de la gestión de riesgo, ya que al momento de un evento las familias que tengan un miembro con discapacidad pueden verse afectadas y con la necesidad de identificar, idear y promover mecanismos de autoprotección individualizada, que conlleva a una aceptación y convivencia del riesgo. Pero las personas con discapacidad se ven afectadas desproporcionadamente en situaciones de desastre, emergencia y conflicto debido a la evacuación inaccesible, la respuesta incluidos refugios, campamentos y distribución de alimentos.

Al revisar la Ley para las Personas con Discapacidad (2007) no menciona en ninguno de sus artículos la atención o respuesta al momento de una emergencia o desastre. Así como tampoco lo menciona la Ordenanza Modelo para la Atención e Integración para las personas con discapacidad realizada por el Consejo Estatal para la Atención de Personas con Discapacidad de la Gobernación del Estado Mérida (2005).

Esta situación legal anteriormente expuesta, nos da una idea de la connotación o situación a la que pudieran estar expuestos los discapacitados ante la presencia de un evento, así como también su consideración dentro de los programas nacionales y locales. Se ha observado en otros países que los desastres colocan muchas veces a las personas con discapacidad y a sus familiares en situaciones de



vulnerabilidad, quienes a su vez experimentan problemas debido a las pérdidas de ayudas técnicas (sillas de rueda, muletas, prótesis, bastones, audífonos, etcétera), problemas en el entorno para su movilidad, así como dificultades para acceder a la información.

Debemos reconocer que la clave para reducir los efectos de los desastres se centra en atender las causas que permitan que ocurran. Por lo tanto debemos promover acciones o estrategias de actuación previas y permanentes ante la respuesta de un evento, que eviten o disminuyan los niveles de riesgos e involucren a la población en general inclusive a las personas con discapacidad; esto con el fin de fortalecer sus capacidades de respuesta para que sean eficientes y eficaces conjuntamente con el apoyo de los familiares, las comunidades, los institutos educativos, los centros de salud, las líneas vitales, los organismos públicos y las empresas privadas; además brindar el conocimiento para lograr condiciones óptimas y seguras a un buen desempeño en futuros eventos.

¿A qué se debe esta inquietud?

Desde el año 1996 soy madre de un joven en condición de Parálisis Cerebral. Nuestro país Venezuela rodeado de fallas sísmicas, la vulnerabilidad construida a la que estamos expuestos y los diferentes escenarios de riesgos que tenemos alrededor, me hacen pensar que sucedería en caso de un evento sísmico sino me encontrase cerca de mi hijo. Esta situación me motivo a buscar respuestas y nuevos conocimientos a las siguientes interrogantes: ¿cómo sería la respuesta de las personas discapacitadas ante un evento por parte de la familia, la comunidad y/o los organismos encargados?; ¿cómo sería la reacción de una persona discapacitada ante la ayuda de una persona extraña? y ¿cómo sería la recuperación social y emocional de estas personas discapacitadas?; las respuestas de cada uno de ellas son variables, porque dependen del comportamiento o reacción que en su momento puedan tener estas personas discapacitadas. Es por ello, que específicamente el estudio es dirigido para aquellos discapacitados que presentan esta condición desde su nacimiento, debido a que son más accesible y maleables para la atención y comportamiento, sufren menos frustración y son manejables ante la enseñanza de los procesos

del riesgos, a su vez son inocentes con el manejo de la información, pero arraigan algo importante como es el haberse visto siempre sometidos a procesos resilientes que han ayudado al mejoramiento de su condición de vida.

Con la finalidad de sustentar las interrogantes, se realizó una entrevista a expertos o personas conocedoras sobre el tema, los cuales permitieron dar lineamientos resilientes de gestión de riesgo para las personas discapacitadas.

## Resultados de la Investigación

De acuerdo a las opiniones dadas por los informantes claves se englobaron los lineamientos en cuatro grandes grupos:

1) Registro Histórico: Existe siempre una amnesia de los eventos ocurridos, esto se refiere a que ocurre un desastre importante y sus efectos se van olvidando con el paso de los años, hasta que nuevamente la naturaleza muestra de nuevo su acción obligando a la gente a actuar sobre ella. Además en épocas anteriores no se ha llevado un registro de los hechos ocurridos, lo que hace difícil en estos momentos la cuantificación de los mismos. A su vez, debe existir un registro de los discapacitados previo a los eventos (donde vive, movilidad, lesión, comprensión y cuidador) y posterior a ello si han sido afectados por el evento (tipo de evento, respuesta, albergues, etcétera).

2) Concientización de los Riesgos: Se debe sensibilizar e informar a las comunidades sobre las amenazas existentes, es decir, hay que identificar y estar preparados para lo que pueda suceder. Se trata de tomar acciones destinadas a reducir la exposición de los efectos causados por un evento en el menor tiempo posible. También se deben identificar todos aquellos aspectos que resulten peligrosos para las comunidades, estableciendo políticas de evaluación de riesgos, así como aspectos que involucren las normas, leyes y reglamentos en materia de Gestión de Riesgo; considerando quienes son las personas que atenderán a los discapacitados al momento del evento y cuál es la zona segura donde se deben ubicar.

Por lo tanto, se requiere de la participación de los diferentes sectores de la sociedad en general, donde deben mantenerse a las comunidades informadas acerca de los riesgos existentes en cada una de ellas, además de contar con las herramientas necesarias para su actuación inmediata, tomando en cuenta que ellos mismos deben salir fortalecidos de la situación, estableciendo medidas de reconstrucción y rehabilitación lo antes posible y en un corto tiempo, convirtiendo así a la comunidad en resilientes comunitarios.

Para ello es importante contar en la comunidad con vías de movilidad accesibles (rampas, sillas de rueda, andaderas, etcétera) y confiables para poder movilizar a los discapacitados lo más pronto posible.

3) Actores Sociales e Institucionales: En cualquier situación de emergencia y/o desastre forman parte importante la intervención del personal de expertos, a los fines de orientar y brindar la información requerida en el antes, durante y después. Como también se apoya en las instituciones adecuadas para lograr intervenciones eficientes y eficaces, a los fines de garantizar a los ciudadanos su credibilidad institucional. Esto quiere decir, que el establecimiento de una política de evaluación de riesgos constituye una tarea de Gestión de Riesgo, que debe desempeñarse en estrecha colaboración con los asesores de riesgos, para que garanticen la coherencia y la transparencia en las directrices adoptadas. Además, debe determinarse la identificación de la población expuesta al riesgo, los criterios de clasificación de los peligros, y las directrices para la aplicación de factores de seguridad.

Los actores sociales e institucionales se refieren a los expertos en el área como Protección Civil, Cuerpo de Bomberos, Grupos de Rescate, Ministerios del Poder Popular para la Infraestructura, Hábitat y Vivienda, Ambiente, Concejos Comunales, Comunidades, etcétera.

La temática del riesgo es importante y necesaria en un común entendimiento y buen uso de la terminología, donde los medios de comunicación, instituciones de servicio, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones municipales y asociaciones pueden contribuir a manejarla efectivamente. Donde se requiere que estos actores sociales e institucionales no deben tomar decisiones imprudentes o precipitadas, o bien tomar decisiones que no están basadas en una consideración cuidadosa de los hechos y de los riesgos involucrados.

Por lo que es necesario que todos los funcionarios se sientan obligados a actuar de forma consistente con la ética y los valores, especialmente cuando se trata de la atención a personas con discapacidad, donde no se sabe con anterioridad cual pudiera ser la reacción que estos pudieran tener como el caso en Autismo, Síndrome de Down, Ceguera, Auditiva, Parálisis Cerebral, Retraso Mental, etcétera. Es decir, la Gestión de Riesgo involucra el tomar decisiones de acuerdo con las normas y políticas, los valores y la ética; además es importante al momento de censar registrar los discapacitados que podrían ayudar en la respuesta al momento del evento.

También es importante que los organismos gubernamentales se sientan comprometidos a capacitar y orientar a su cuerpo de apoyo en la manera idónea de atender a las personas discapacitadas.

Por otro lado, debe haber el apoyo de Organizaciones Internacionales y ONG que apoyen al gobierno en los trabajos de preparación/respuesta/rehabilitación/reconstrucción, donde deban incluir la discapacidad en sus agendas. A su vez, las alianzas son importantes para el éxito de los esfuerzos de concientización y educación pública. Las buenas estrategias nacen de la colaboración y la cooperación es esencial para formular estrategias coherentes, armonizadas y estandarizadas, buscando la difusión en escala y que sean repetidos con la frecuencia necesaria para convertirse en conocimiento común. Las alianzas significativas generalmente requieren una decisión de invertir en la construcción de relaciones en un período largo de tiempo. Muchos actores están dispuestos a ser contrapartes de las instituciones nacionales, pero el proceso de conocerse mutuamente, desarrollar confianza y comprometer recursos requiere de una dedicación a largo plazo.

4) Factores Económicos: Para poder llevar a cabo cada uno de los planteamientos hechos se debe contar con una capacidad económica y financiera, ya que en algunos casos el costo de las medidas preventivas tendientes a reducir los riesgos a un nivel aceptable pueden ser muy costosos y más cuando de discapacitados se trata. Por lo que el ahorrar dinero mediante procedimientos modernos es importante y conduce a una utilización más efectiva de los recursos, no obstante el objetivo principal no es reducir los costos sino lograr que los objetivos se cumplan de una manera efectiva y eficiente. También deben consi-

derarse en estas medidas preventivas los equipos utilizados y el personal adecuado y capacitado para el manejo eficiente de los mismos, por ello es conveniente que forme parte de la planificación nacional y local.

Al igual, los entornos construidos en todos los ámbitos deben estar aptos para estas personas con diversidad funcional ya sea en el antes, durante y después, a los fines de brindarles calidad de vida y una resiliencia óptima.

Esto involucra la prevención (cultura), la organización y la planificación. Además, considerar los elementos no intervenibles (redundancia) referidos a la fortaleza y disciplina social e institucional, postura proactiva (no fatalista) y el arraigo.

Las consideraciones hasta ahora mencionadas ponen de manifiesto que los organismos públicos y privados, así como las comunidades en general, los institutos educativos y todos organismos involucrados requieren conocer mecanismos y procedimientos de prevención, que permitan asegurar la integridad física de las personas con discapacidad ante cualquier evento natural o socio natural que suceda. Es por ello que la meta más idónea es construir una cultura de prevención a través de un modelo sostenible, integral, multidisciplinario y eficiente, que permita consolidarse para hacerle frente a los momentos difíciles, salir adelante para el disfrute de una vida normal y tranquila.

Por lo tanto, visualizamos que los fenómenos naturales y las contingencias sociales ponen a prueba nuestra organización social, que tan vulnerables somos y muestran el frágil equilibrio de nuestro sistema (social, económico y ambiental). Ante lo inevitable y predecible dependerá de lo preparados que estemos para sobrevivir y prosperar ante el evento, es decir, la capacidad de resiliencia entendida como la capacidad de un grupo o sociedad para enfrentar y recuperarse a la adversidad; y más cuando dentro de la comunidad existen personas con discapacidad donde la atención ante la respuesta es más dificultosa.

Es por ello necesario en el ámbito social, económico y ambiental crearles los entornos favorables, promover la rehabilitación y los servicios de apoyo, asegurarles una adecuada protección social, crear políticas y programas incluyentes, aplicar las normas y leyes nuevas o existentes en beneficios de los discapacitados y que incluyan los pla-

nes de respuesta, recuperación y rehabilitación; garantizar la difusión de la información respectiva a los discapacitados; regular los medios y mecanismos que garanticen su desarrollo integral de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades en el disfrute de los derechos humanos y la integración a la vida familiar mediante su participación en la sociedad cumpliéndose los pilares del desarrollo sostenible.

Así también considerar los siguientes aspectos:

1. Promover la educación ambiental.
2. Controlar las amenazas naturales.
3. Organizar la sociedad para prevenir y actuar antes y después de un evento.
4. Intervenir en la planificación urbana.
5. Promover una cultura de prevención.
6. Considerar medidas proactivas y compensatorias que actúen en el antes de la construcción del riesgo.
7. Aplicación de políticas que enmarquen los procesos de desarrollo, partiendo de la base de lo endógeno como un factor fundamental de crecimiento controlado y donde las comunidades construyan las condiciones para hacerse menos vulnerables.

Ahora bien, cuando se habla de resiliencia del sistema, ésta debe ser mantenida en el tiempo, porque considera variables como educación, prevención, control y cultura, que ameritan tener estabilidad y equilibrio en un horizonte temporal. Con respecto a la sostenibilidad se señala que la estabilidad y la resiliencia resultan dos conceptos claves debido a que la estabilidad se refiere a la capacidad de las poblaciones para retornar al equilibrio después de haber ocurrido un evento adverso y la resiliencia es un concepto más amplio que mide la propensión de un sistema social (físico, ambiental y humano) a mantener sus principales aspectos después de haber sufrido una pérdida, y aprender de estos hechos. Por lo tanto, para aplicar el criterio de sostenibilidad al desarrollo es necesario considerar el grado de resiliencia y estabilidad en una comunidad. El desarrollo sostenible involucra las cuatro dimensiones de interacción de la resiliencia: Técnica, Organizacional, Social y Económica, influenciados por las condiciones ambientales, que resultan claves para los procesos

de Gestión de Riesgo y en los cuales debe involucrarse de manera directa la resiliencia, donde la prevención es el pilar fundamental, adicionalmente la planificación y la cultura se suman buscando la integridad, con la finalidad de preservar todo aquello que garantice el bienestar de las generaciones futuras.

## Referencias Bibliográficas

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- El Nuevo Día (2016). [Página web en línea]. Disponible en: <https://www.elnuevodia.com/noticias/mundo/nota/terremotode67gradossacudedenuuevoecuador-2200057>
- El País (2005). *El País Internacional*. España. [Página web en línea]. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2005/10/09/actualidad/1128808802\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2005/10/09/actualidad/1128808802_850215.html)
- Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio naturales y Tecnológicos (2009). (Gaceta Oficial N° 39.095 del 9 de enero de 2009) Artículo 5. Apartado 4.
- Ley para las Personas con Discapacidad (2007). (Gaceta Oficial N° 38598). [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/656/gaceta-oficial-ndeg-385982007-ley-para-las-personas-con-discapacidad>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastre (2015). [Página web en línea]. Disponible en: [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)
- Ordenanza Modelo para la Atención e Integración para las personas con discapacidad realizada por el Consejo Estatal para la Atención de Personas con Discapacidad de la Gobernación del Estado Mérida (2005).
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Discapacidad y Rehabilitación. Informe Mundial sobre la discapacidad. [Página web en línea]. Disponible en: [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/es/](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/)
- Scheuer, Jo. (2013). [Página web en línea]. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2013/10/11/protecting-people-with-disabilities-in-times-of-disaster.html>

UNESCO (2010). [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/pcpd/special-pages/haiti-earthquake/>

UNICEF (2000). [Página web en línea]. Disponible en: [https://www.unicef.org/venezuela/spanish/media\\_30873.html](https://www.unicef.org/venezuela/spanish/media_30873.html)